

Nº Expediente: **300/2024/00258****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda (BOAM de 5 de julio de 2023),

DISPONGO

De conformidad con los informes que anteceden y con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Servicios de traslado, depósito, custodia y gestión de archivos de los expedientes urbanísticos finalizados", al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Firmado electrónicamente

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA

P.D. Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda (BOAM de 5 de julio de 2023)